

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 19001333300620160003501
DEMANDANTE: SIGIFREDO FERNANDEZ GALINDO Y OTROS
DEMANDADO: COMFACAUCA Y OTROS
LLAMADO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

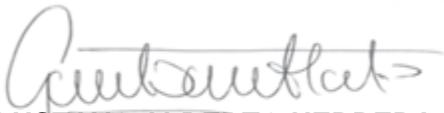
Asunto: TRANSACCIÓN PARCIAL- SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DE COMFACAUCA Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado principal de ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad con el poder conferido, mediante este escrito informo que se ha celebrado contrato de transacción con la parte demandante con fundamento en el artículo 312 del CGP, llegando a la terminación bilateral de las diferencias objeto de este litigio entre la parte actora, COMFACAUCA y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Se aporta el contrato referido para que ustedes señores magistrados por favor emitan pronunciamiento sobre la aprobación de este y se ordene la desvinculación de COMFACAUCA y ALLIANZ SEGUROS S.A. del proceso descrito en el asunto.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co